

IN3 INCORPORACIÓN:
RETRIBUCIONES, IMPUESTOS Y
SEGUROS SOCIALES

Afiliación, datos bancarios e IRPF

1. IDENTIFICACIÓN Y DATOS PERSONALES

NIF/NIE

Número de documento:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

2. SEGURIDAD SOCIAL O MUTUALIDAD

Sistema de previsión al que está adscrito:

☐ Régimen General de la Seguridad Social N.º Afiliación:☐ MUFACE ☐ MUGEJU ☐ ISFAS N.º NRP

Cuerpo/ Categorías

☐ Ninguno**3. CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS. DERECHO DE OPOSICIÓN**

El Ayuntamiento de Madrid consultará, para la tramitación de su afiliación en el régimen de seguridad social, los siguientes datos o documentos:

TGSS	Consulta de los números de afiliación de la Seguridad Social
MUFACE	Consulta de Datos de Afiliación

En el ejercicio del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 puede ejercitar su DERECHO DE OPOSICIÓN a las consultas indicadas, para ello cumplimente los siguientes apartados.

Como solicitante/representante identificado en esta solicitud me opongo a la consulta de:

☐ Consulta de los números de afiliación a la Seguridad Social☐ Consulta de datos de afiliación a MUFACE

Me opongo a la consulta de los datos o documentos marcados por los siguientes **motivos**:

En caso de oposición motivada, deberá aportar necesariamente los documentos a cuya consulta se opone para que el Ayuntamiento de Madrid pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en este procedimiento o, en caso contrario, no se podrá estimar su solicitud.

4. DATOS BANCARIOS

Entidad de crédito

Dirección:

C.P.:

Localidad:

Provincia:

IBAN	E	S															
	País		Nº control		Entidad		Sucursal										Número de la cuenta

Cumplimentar obligatoriamente:

- ☐ Declaro bajo mi responsabilidad que los datos de la cuenta corriente facilitados para la domiciliación bancaria del cobro de la nómina del Ayuntamiento de Madrid son ciertos y corresponden a una cuenta bancaria de la que soy titular y que conozco lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre declaraciones responsables.

5. DOCUMENTACIÓN IRPF

Cumplimentar y aportar, en todo caso:

- ☐ **Modelo 145:** Comunicación de datos al pagador, a efectos del IRPF. El modelo está disponible en el siguiente enlace [modelo 145](#) y también en la página <http://www.agenciatributaria.es/>.

6. OTRA DOCUMENTACIÓN

En caso de que esté adscrito a un sistema de previsión social que no sea la Seguridad Social, ni MUFACE:

- ☐ Copia del documento que acredite la afiliación al sistema de previsión correspondiente.

En caso de que haya ejercido su derecho de oposición en el punto 2:

- ☐ Copia de la tarjeta de afiliación al sistema general de la Seguridad Social o documento acreditativo de su adscripción a MUFACE.

En Madrid, a

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Tratamiento de datos de nómina del Ayuntamiento de Madrid", responsabilidad de la Dirección General de Costes y Gestión de Personal, con domicilio en calle Bustamante 16, 28045 Madrid, correo electrónico dgcostesgestpersonal@madrid.es, con la finalidad de gestionar la nómina, seguridad social y mutualismo administrativo del Ayuntamiento de Madrid y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado en el cumplimiento de una obligación legal regulada en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre; Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, así como en el consentimiento de la persona afectada. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Puede ampliar esta información en Instrucciones

Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	TRATAMIENTO DE DATOS DE NÓMINA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Responsable	Dirección General de Costes y Gestión del Personal, sita en la Calle Bustamante, 16 28045 – Madrid, correo electrónico: dgcostespersonal@madrid.es .
Finalidad	La finalidad declarada en el registro es facilitar el desarrollo de la gestión de manera eficaz y eficiente de la nómina, seguridad social y mutualismo administrativo del Ayuntamiento de Madrid. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre; Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
Destinatarios/as	Los datos se comunicarán a la Agencia Estatal Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social, a las Entidades Bancarias/Mutuas de Accidente de Trabajo y Juzgados, para el cumplimiento de las obligaciones legales previstas en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el RDL 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Costes y Gestión del Personal se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

IN3 INCORPORACIÓN: RETRIBUCIONES, IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES

Afiliación, datos bancarios e IRPF

En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.

Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Datos de
contacto del/la
Delegado/a de
Protección de
Datos

oficprotecciondatos@madrid.es